

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:

Av. Juarez No.976 Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara Jalisco, México

Telefono (33) 31 34 22 22

R.F.C. UGU250907MH5

## ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS

Entidad o dependencia emisora

COORDINACIÓN DE INVESTIGACION

Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.2.4

Codigo URE

UAS DOD/PROSNI

Orden de Compra

29/06/2022

MES AÑO

Fecha Elaboracion

No. Proyecto

265526

No.Fondo

1.1.4.8.2

Programa

PROSNI

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

CTR831122N85

Nombre Proveedor

33049

Telefono Contacto URE

RFC

81 81 58 06 00

AV. LINCON 3410 PONIENTE COLONIA MITRAS NORTEMONTERREY NUEVO LEON

ctrscientific@ctr.com.mx

Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Artículos	Cantidad	Precio Unitario		Importe Total	
1	PZA	RECOMBINANT ANTI-OCCLUDIN ANTIBODY (EPR20992), 100UL ABCAN	1	\$	14,055.96	\$	14,055.96
2	PZA	RECOMBINANT ANTI-GLUCOSE TRANSPORTER GLUT3 ANTIBODY (EPR10508(N))-N-TERMINAL 100UL ABCAM	1	\$	12,513.01	\$	12,513.01

Subtotal 26,568.97 IVA 4,251.03 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Cantidad en Letra Total 30,820.00 NO INDICA Fecha de Entrega Lugar de Entrega Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biologicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Pago de Contado CREDITO 30 DIAS Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco. Pago en Parcialidade: No. Parcialidades b) Cumpliento c) No aplica Observaciones: Autorizó DR. RAMON RODRIGUEZ MACIAS DRA. MONICA ELISA UREÑA GUERRERO Jele de Unidad de Adqui secretario Administrativo Usuario especifican en el reverso de la presente orden de compra











COOK BUT THEY DE INVES CALKIN C.U.C.B.A.

Hoja 1 de 1

## **FUNDAMENTACIÓN**

1. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.